



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Córdoba, 23 AGO 2011

EXP-UNC: 0039703/2011

**VISTO:**

La realización de una Misión de Trabajo en el marco del Programa de Fortalecimiento de Centros Asociados de Posgrado 01/08 (CAFP-BA) durante los días 19 al 23 de Septiembre del corriente año, que se desarrollará en la Universidad Federal de Santa Catarina – Brasil, a la que fuera asignados los Dres. Pablo Iribarren, Claudia Sotomayor, Silvia Correa y Mariana Maccioni, del Dpto. de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (**Proyecto N° 001/08**).

Que se cuenta con el V° B° del Director Departamental.

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes y diarias.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Argentina-Brasil (CAFP-BA) y la Res. Ministerial 1309/08.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Pablo Iribarren**, la suma de \$ 2750.- (Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta) correspondiente a 5 (Cinco) días de diarias y \$ 1580,00.- (Pesos Un Mil Quinientos Ochenta) en concepto de pasajes aéreos por el traslado Córdoba – Brasil – Córdoba, para realizar la Misión de Trabajo mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa para el Fortalecimiento de Posgrado CAF- BA y la Res. Ministerial 1309/08.

**ARTÍCULO 2°:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Claudia Sotomayor**, la suma de \$ 2750.- (Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta) correspondiente a 5 (Cinco) días de diarias y \$ 1580,00.- (Pesos Un Mil Quinientos Ochenta) en concepto de pasajes aéreos por el traslado Córdoba – Brasil – Córdoba, para realizar la Misión de Trabajo mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa para el Fortalecimiento de Posgrado CAF- BA y la Res. Ministerial 1309/08.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

//


**ARTÍCULO 3º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Silvia Correa**, la suma de \$ 2750.- (Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta) correspondiente a 5 (Cinco) días de diarias y \$ 1580,00.- (Pesos Un Mil Quinientos Ochenta) en concepto de pasajes aéreos por el traslado Córdoba – Brasil – Córdoba, para realizar la Misión de Trabajo mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa para el Fortalecimiento de Posgrado CAFP- BA y la Res. Ministerial 1309/08.

**ARTÍCULO 4º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Mariana Maccioni**, la suma de \$ 2750.- (Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta) correspondiente a 5 (Cinco) días de diarias y \$ 1580,00.- (Pesos Un Mil Quinientos Ochenta) en concepto de pasajes aéreos por el traslado Córdoba – Brasil – Córdoba, para realizar la Misión de Trabajo mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa para el Fortalecimiento de Posgrado CAFP- BA y la Res. Ministerial 1309/08.

**ARTÍCULO 5º:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 001/08 de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 6º:** Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

**RESOLUCION Nro.: 1088**  
gs/SB

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC